

AÑO 1380. DESLINDE Y AMOJONAMIENTO del Berrocal de Trujillo por sentencia de Esteban Fernández del Bote. A 8 de febrero. Legajo 1, carpeta 1. Folio 86r-118r. N° 30.

AÑOS 1415-1517. ORDENANZAS MUNICIPALES. BERROCAL. Ordenanzas sobre el Berrocal. Legajo 2, carpeta 2. Folios 44r; 45r-46r; 101v-102r.

AÑO 1428. GUARDA. Ordenanzas municipales de las guardas de prados, dehesas, alcaceres, rastrojos, berrocal, muladares, fuentes y albercas. Legajo 2, carpeta 5. Folios 5v-7r.

AÑO 1434. BERROCAL. Ordenanzas de las ovejas que se pueden escusar en el berrocal. A 13 de agosto. Legajo 2, carpeta 5. Folio 7v.

AÑO 1434. VIÑAS. Ordenanzas municipales sobre los que han de hacer viñas o edificios en las aldeas o en el berrocal. A 24 de septiembre. Legajo 2, carpeta 5. Folios 4v-5r.

AÑO 1440. FUENTES. Ordenanza municipal de las fuentes que están en las viñas y huertas del berrocal; a 20 de febrero. Legajo 2, carpeta 2. Folios 225r-225v.

AÑO 1443. HUERTAS. Ordenanzas municipales sobre las huertas del Berrocal; a 20 de septiembre. Legajo 2, carpeta 5. Folio 2v.

AÑO 1493. BERROCAL. Deslinde y amojonamiento del Berrocal de Trujillo. Trujillo, a 13 de septiembre. Legajo 3, carpeta 1. Folio 389r-426v.

AÑO 1509. PLEITO. Real Provisión de la reina doña Juana confirmando la sentencia del Consejo Real en el pleito entre el Concejo de la Mesta y la ciudad de Trujillo sobre penas a los pastores que cortan árboles, que no se saquen cueros y los derechos de pasar sus ganados por el Berrocal. Dada en Valladolid, a 16 de julio. Legajo 3, carpeta 1. Folios 543v-547r.

AÑO 1531. BERROCAL. Real Provisión de don Carlos y doña Juana al corregidor de la ciudad de Trujillo para que no se labre el Berrocal. Dada en Ocaña, a 12 de febrero refrendada de Francisco de Sandoval. Legajo 4, carpeta 4. Folios 71v-72r.

AÑO 1550. VENTA TERRENOS. Título posesorio del criadero de cerdos que Rodrigo Criado, por concesión del concejo de la ciudad de Trujillo, tenía en el Berrocal junto al Manzanillo y que en 1576 compra la ciudad en 12.000 maravedís y agrega a la Dehesa de las Yeguas. En Trujillo, a 22 de septiembre, ante el escribano Juan de Villatoro. Legajo 42, carpeta 25. 10 folios.

AÑO 1552. BERROCAL. Real Provisión de don Carlos y doña Juana al corregidor de la ciudad de Trujillo para que haga juntar el regimiento de dicha ciudad y otras personas celosas del bien público y platiquen sobre lo que conviene proveer acerca de las tierras del Berrocal para plantar viñas y olivares y, reciba las informaciones y contradicciones que se dicten. Despachada en Madrid, a 27 de enero y refrendada de Diego Gálvez. Legajo 29, carpeta 3. 2 folios.

AÑO 1566. DEHESA DE LAS YEGUAS. Real Provisión de Felipe II al concejo de la ciudad de Trujillo para que pueda hacer en el Berrocal una dehesa para las yeguas y murarla como la de los caballos a costa de sus propios. Despachada en Madrid, el 24 de diciembre y refrendada de Pedro del Mármol. Legajo 37, carpeta 13. 2 folios. Traslado ante Juan Velardo, en 15 de mayo de 1573. Legajo 4, carpeta 4. Folios 202r-202v.

AÑO. 1567. HORTELANOS. Ejecutoria en el pleito que siguió el concejo de la ciudad de Trujillo con los hortelanos del Berrocal, resolviendo que éstos no pagasen alcabalas pero obligándoles a que siempre tendrían plantadas de hortalizas según los tiempos las huertas, pues en caso contrario serían pastadas por los ganados de los demás vecinos, y que todos los hortelanos no excedieran en número de 120, según el privilegio de Mercado Franco. Se incluye traslado de dicho privilegio. Despachada en Granada, a 12 de junio y refrendada por el escribano de cámara Luis de Ribera. Legajo 44, carpeta 9. 27 folios.

AÑO 1572. VENTA CERCA Y HUERTA. Escritura de venta de una huerta y una cerca en el Berrocal, por bajo de la fuente del Manzanillo, otorgada por Alonso de Gironda y su mujer, María de Alarcón, a favor de la ciudad de Trujillo en precio de 32.000 maravedíes. En Trujillo, a 21 de agosto, ante el escribano Bartolomé Díaz. Legajo 41, carpeta 5. 2 folios.

AÑO 1579. BERROCAL. Ordenanzas confirmadas por Felipe II sobre romper, sembrar y arar el berrocal de Trujillo. En Madrid, a 21 de enero ante Alonso Vallejo. Legajo 45, carpeta 2. 5 folios. **GOBIERNO MUNICIPAL. CARGOS Y OFICIOS.** Legajo 4, carpeta 4. Folios 229r-232v.

AÑO 1585. BERROCAL. Amojonamiento y deslinde del Berrocal de Trujillo siendo corregidor Juan de Lodeña, en 26 de febrero ante Bartolomé Díaz. Legajo 59, carpeta 5. 35 folios. **PROPIOS. DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS**

AÑO 1587. ORDENANZAS DEL BERROCAL de los prados, alcaceres y alijares. Legajo 42, carpeta 22. Folios 80r-85v. **GOBIERNO MUNICIPAL. CARGOS Y OFICIOS.**

AÑO 1587. ORDENANZAS NUEVAS DEL BERROCAL. Legajo 42, carpeta 22. Folios 111r-112r. **GOBIERNO MUNICIPAL. CARGOS Y OFICIOS.**